

UN FRAGMENTO DE UN CÓDICE VISIGÓTICO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL (ms. 18672⁹⁹)

Dra. D^a. Paloma Cuenca Muñoz
Profesora Titular de “Paleografía y Diplomática”
Universidad Complutense de Madrid

La primera ocasión en la que escuché el nombre de Smaragdo fue en el despacho de la profesora M^a Luisa Palacio (a quien rendimos homenaje de manera muy especial en las presentes Jornadas) hace casi 15 años, cuando oyéndola hablar sobre escritura visigótica me comentaba la necesidad de prestar más atención paleográfica a los códices conservados de Smaragdo, y que era su intención en un futuro no muy lejano hacer de este tema una de sus líneas de investigación. Lamentablemente no tuvo mucho tiempo para llevar a buen fin sus intenciones, por eso cuando en estas Jornadas se unieron por azar la escritura visigótica y su aniversario, pensé que era el momento adecuado de dedicar algunas palabras a difundir esa posible línea de investigación, dando a conocer los datos claves para entender y analizar estos códices, que aunque bien es cierto que cuentan con estudios históricos y bibliográficos importantes, son sólo la base para poder realizar el complejo y rico análisis paleográfico que se puede elaborar de estos testimonios.

Smaragdo es el nombre de un monje galo que vive durante la primera mitad del siglo IX, que llegó a ser el abad del monasterio de Saint-Mihiel, en la diócesis de Verdun (Lorena) en el año 819 y que publica su obra escrita más conocida, unos comentarios a la regla benedictina, en el primer cuarto del siglo IX.¹

¹ El año exacto en el que se le sitúa como abad de Saint-Mihiel lo aceptan en general los estudiosos de la obra de Smaragdo. Véase, por ejemplo, Galino, M^a. A., *Historia de la educación*, I (Edades Antigua y Media), Madrid, Gredos, 1968, p.490.

Como representante de dicho monasterio asiste al Sínodo reunido por Luis el Piadoso, y del que fue inspirador Benito de Aniano, para difundir la regla benedictina y comienza a escribir una obra extensa, ya que es uno de los escritores monásticos más representativos del renacimiento carolingio, basada en la aplicación de la regla de San Benito, de la que quizás el título más representativo sea el texto antes mencionado, *Expositio in regulam sancti Benedicti* que escribe entre los años 817-820², y uno de cuyos testimonios es objeto del presente estudio.

LA PRODUCCIÓN ESCRITA DE SMARAGDO

Ahora bien, se nos han conservado total o parcialmente códices que contienen diferentes obras de Smaragdo, así tenemos un florilegio moralizador del tipo *Liber scintillarum*, de Defensor de Ligugé; un *Liber comitis* que contiene un homiliario de epístolas y evangelios dominicales; una *Via regia* aparecida en 813, y que se podría considerar el primer tratado político medieval, ya que su contenido es la exposición de la ideas de san Gregorio VII sobre la teoría ministerial del poder civil; la *Diadema monachorum*, es la adaptación de la obra anterior para seglares; el *Liber in partibus Donati*, como su título indica es una obra de carácter gramatical³ que comenta la obra del gramático latino Elio Donato *In octo partibus orationes*, en quince libros; y, por último, la mencionada *Expositio o Explanatio in regulam Sancti Benedicti* que consiste en la aplicación concreta al texto de San Benito de los procedimientos gramaticales del nuevo latín sagrado.

Así pues, como podemos observar a través de los testimonios conservados, Smaragdo pretendió con sus textos aunar la nueva regla benedictina y la nueva gramática latina.

² A pesar de que Manuel C. Díaz y Díaz en *Manuscritos visigóticos del Sur de la Península. Ensayo de distribución regional*. Universidad de Sevilla, 1995, p. 51, da el año 800 como fecha aproximada de composición sin aportar ningún dato nuevo, mantengo la fecha que ya en 1973 había establecido A. Linage Conde en su obra *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica*, II, León, pp.794-801, como arco cronológico más probable. El propio Díaz y Díaz había aceptado con anterioridad dicha datación al citar la obra de Linage Conde dando por válidos los datos que ofrece, véase *Códices visigóticos en la monarquía leonesa*, CSIC, León, 1983, p.203, n.157.

³ A propósito de la importancia de estos comentarios dentro de la historia de la Educación, véase Galino, M^a. A., *op. cit.*, p.490.

Por lo que se refiere a la nueva regla benedictina hay que tener en cuenta que su implantación no suponía la sustitución de una regla anterior, ya que los monasterios prebenedictinos peninsulares no se atenían como código de conducta al uso de una única regla escrita determinada, sino que el monacato visigótico creó una reglas denominadas *regula mixta*, insertas en los *códices regularum* o código del abad, en las que el término *regula* indica una manera concreta de vivir y no una fuente escrita de antemano utilizada de forma unitaria.

El proceso de implantación de la regla benedictina en la Península, dentro del que se encuentra nuestra obra, tropieza con la escasez de fuentes. Las más importantes conservadas son las codicológicas y dentro de ellas las literarias, más que las narrativas o las históricas. En el siglo IX la Marca Hispánica realiza su restauración monástica, después del proceso de dominación islámica, bajo el signo jurídico benedictino; pero, por ejemplo, hasta el año 1028 no está documentada la observancia de la regla benedictina en Aragón, en San Juan de la Peña, y hasta el 1042 en Asturias, en San Vicente de Oviedo⁴. La difusión peninsular de la regla se extiende, por lo tanto, durante más de dos siglos y Smaragdo fue uno de los primeros representantes de dicha corriente cuya obra contribuyó de manera muy eficaz a su expansión, hasta que en el siglo XI se alcanza el final de dicho proceso cultural con la penetración monástica cluniacense. A finales del siglo IX surge en Castilla (monasterios de Cardeña y Silos) un foco librario que difunde hacia La Rioja (monasterios de San Millán y Albelda) las fuentes literarias y jurídicas

⁴ Por lo que se refiere a cuál es el proceso que se lleva a cabo de asimilación de la nueva cultura benedictina en la zona opuesta peninsular, podría parecer demasiado temprana por algunos testimonios. En el caso del Al-Andalus san Eulogio, autor de origen cordobés muerto en el año 859, demuestra en la redacción de sus textos estar familiarizado con la *Regula Benedicti* (Linage, p. 1002; sobre los aspectos más destacados de la vida y obra de este santo véase Escolar, H., “El libro en la España mozárabe” en *Historia ilustrada del libro español. Los manuscritos*, Madrid, Fundación Germán Sánchez-Ruipérez, 1993, pp.64-66); y en la misma dirección apunta Díaz y Díaz (*Manuscritos visigóticos del Sur...*, pp. 82-84) al analizar dos códices de origen Cordobés, el ms. Códice 80 de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid (B.R.H.M.) y un manuscrito Emilianense, donde plantea cómo una obra contenida en el 4º sector del primer manuscrito podría incluir unos extractos de comentarios bíblicos sacados de Smaragdo, lo que resultaría extraño debido a la temprana fecha del manuscrito; y, además, en el f. 16r del segundo de los textos, el emilianense, se podría leer “*regula sci izmaracdi*”, lo que plantea el dilema de si suponer una influencia excesivamente temprana de la obra benedictina en el Sur Peninsular, o, por el contrario, pensar en un origen leonés o riojano de ambos códices.

benedictinas compuesto por tres obras: los *Dialogi* de san Gregorio Magno, la *Regula Benedicti*, cuyo mayor difusor es san Benito de Aniano inspirador de la idea de unidad carolingia, y los *Comentarii* de Smaragdo.

La importancia de este texto concreto, dentro de los conservados de este mismo autor, viene dada no sólo por las alusiones constantes en los testimonios de autores contemporáneos, sino por haber servido de modelo para textos benedictinos posteriores, así como por la cantidad de testimonios que se nos han conservado en diferentes centros y bibliotecas europeas.

Dentro del magisterio que supone la *Expositio* uno de los más importantes es el denominado *Libellus a regula sancti Benedicti subtractus*, obra que está compuesta mezclando la *Regula* y sus *Comentarii* con el fin de confeccionar una regla monástica femenina para el monasterio de las santas Nunilo y Alodia, atribuida al abad Salvo del monasterio de Albelda⁵.

Unido a este interés en dar a conocer para su posterior implantación la regla benedictina, el texto de Smaragdo junto con otras de sus obras ya citadas, se afana en dar a conocer la nueva gramática latina.

El periodo al que pertenece la redacción de la obra (siglo IX) es el que los lingüistas denominan como época de orígenes, y su análisis se recoge tanto en los estudios de gramática histórica como en las historias de la Lengua española. En los estudios sobre historia de la Lengua, la época de composición de la obra se correspondería con el denominado segundo periodo (del año 711 al 920), caracterizado por imitar en las principales cortes (Oviedo) el “romance cortesano” que se habla en Toledo. Desde el punto de vista de la gramática histórica los siglos V al VII se consideran como “época de transición” del latín al romance, y va a ser a partir del 711, con la invasión árabe, cuando comienza a presentarse paulatinamente la diversificación dialectal romance y la formación del castellano; esta etapa se prolonga hasta

⁵ Tanto Linage Conde (*op. cit.*, pp.802-820) como Ch. J. Bishko (“Salvus of Albelda and frontier monasticism in tenth-century Navarre”, *Speculum*, 1948, XXIII, 4, pp. 559-590, p.587) mencionan en sus estudios la existencia de un códice que supone la feminización del de Smaragdo, a partir de la descripción que en 1772 ofrece fray Manuel de Abad y Lasierra en su *Índice de los archivos de los Reales monasterios de la Congregación benedictina Tarraconense...* entre los ff. 76-100, t. II (Real Academia de la Historia, est. 21, gr. 2, n. 23) donde escribe: “uno del Contexto y Exposición de Smaragdo desde el capítulo de los instrumentos y las buenas obras hasta la conclusión de esta santa Regla en quanto es adaptable à mujeres; y es del mismo contexto con sola la diferencia de estar mudado siempre que ocurre en el texto el genero masculino en femenino; y las voces *Monachi vel Fratres* en *Montiales vel Sorores*”.

el siglo X como “época de formación” o “época primitiva” para autores como Cano, o hasta el siglo XI como “primitivo romance hispánico” para Lapesa, o incluso se considera como un solo bloque hasta los siglos XII o XIII para otros autores⁶.

Ahora bien, junto con este romance hispánico convive un uso lingüístico denominado “latín medieval” aprendido y usado en contextos oficiales por la iglesia carolingia, y propuesto en los sistemas educativos de dicha reforma para los miembros de la Iglesia⁷. La falta de fijeza del español primitivo está demostrada para los lingüistas, pues son muchas las variantes de pronunciación de una misma palabra sin que ninguna de sus formas se acepte como la norma dominante, según los documentos en romance temprano peninsular. Será la propagación de las reformas carolingias lo que produzca una nueva conciencia lingüística, que se refleja en la escritura, estableciendo una clara dicotomía entre la escritura romance y la escritura latina.

Una vez esbozado el contenido de los comentarios de Smaragdo, intentaré recopilar y exponer los testimonios que de dicho texto se conservan en la actualidad en bibliotecas y archivos históricos.

TESTIMONIOS CONSERVADOS DE LOS *COMMENTARII*

Son varios los estudiosos que, con diferente finalidad, han recogido y enumerado en algunos de sus trabajos los códices o fragmentos de códices que de esta obra han llegado hasta la actualidad. Tomando como referencia los trabajos de Bishko, Linage y Millares podríamos establecer el siguiente listado con los testimonios en orden cronológico⁸, con la advertencia de que ninguno de ellos nos ha transmitido la obra completa:

⁶ Resulta muy clarificador y útil para comprender los diferentes estadios lingüísticos en los siglos en que se constata el cambio del latín al castellano el estudio de Quilis Merín, M., *Orígenes históricos de la lengua española*, Universitat de València, València, 1999.

⁷ Las teorías de Wright y de McKitterick sobre lengua y cultura medieval aparecen expuestas en la obra de M. Quilis, *op. cit.* pp. 186-195. Me parecen especialmente importantes para la paleografía, también, las reflexiones que realizan estos autores sobre las diferencias entre variantes fonéticas y variantes gráficas entre los siglos del VIII al XI, que además en nuestro caso enmarca justo desde el uso de la lengua en la época de composición de la obra hasta la que aparece por escrito en el manuscrito objeto de este estudio.

⁸ Enumero a continuación, con criterio cronológico, los trabajos más importantes que han descrito dichos testimonios: Millares Carlo, A., *Contribución al “corpus” de*

1.- Archivo del monasterio de Silos, MS 1 (antes H). Este códice contiene dos transcripciones diferentes de Smaragdo, conservadas de forma parcial. La más moderna se corresponde con el número 4 del presente catálogo. La más antigua es del siglo IX (datada por Millares), ocupa los ff. 1-177, línea 2. Su origen es castellano, pero no es posible precisar escritorio.

2.- Biblioteca de la Real academia de la Historia. Aemilianensis 26. Códice facticio. El comentario ocupa los ff. 13v-144v. Contiene el siguiente título completo: *Explanatio regulae sancti Benedicti ab Esmaragdo abbate edita*. Bishko lo adscribe al siglo IX. También de origen castellano y sin escritorio concreto.

3.- Manchester, John Rylands Library. Lat. 104 ⁽¹¹⁶⁾. Datado en el siglo IX por Millares. El texto se escribe en verde y rojo y las letras iniciales se adornan con dibujos zoomórficos. Su origen es castellano, situado en Cardeña por Mundó.

4.- Archivo del monasterio de Silos, MS 1 (antes H). La segunda transcripción esta datada por su escriba, Juan un monje de Silos o de Berlangas, en el año 945. Ocupa los ff. 177r, línea 3 a 217r. Su decoración es pobre, pero el texto de la *Regula Benedicti* va en rojo.

5.- Archivo del monasterio de Valbanera. Datado el 13 de mayo de 954. Se conservan 95 folios de los 128 que tuvo. Escrito en Valbanera o en San Millán, pero copiado de modelos tarraconenses puesto que distingue entre dos tipos de letra *d*, la uncial y la cursiva.⁹

6.- Archivo del monasterio de Silos. Folios 15 y 16 de un manuscrito perdido. Del siglo X, servía para envolver otros documentos. Su origen es probablemente riojano.

7.- British Library. Addit. Ms. 30.055. Ocupa los folios 232r a 237v, es también del siglo X y procede del escritorio de Cardeña.

códices visigóticos, Madrid, 1931; Fernández Pousa, R., “Los manuscritos visigóticos de la Biblioteca Nacional”, *Verdad y Vida*, (1945) 3, pp. 376-423; Bishko, Ch. J., *op. cit.*, pp. 585-588; Millares Carlo, A., *Manuscritos visigóticos. Notas bibliográficas*, Madrid, CSIC, 1963, I; Linage Conde, A., *op. cit.*, pp. 794-801; Millares Carlo, A., *Corpus de códices visigóticos*, UNED, Las Palmas de Gran Canaria, 1999, I-II.

⁹ Agustín Millares Carlo, *Corpus de códices visigóticos*,... realiza dos entradas para lo que parece el mismo códice, la número 281 que aparece con lo siguientes datos topográficos “Salamanca, Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos, Archivos del monasterio de Silos, San Millán” y la número 338, que sitúa en el monasterio de Valbanera.

8.- Archivo Histórico Nacional. Clero, pergaminos, legajo 689 (Oña)¹⁰. Contiene varios fragmentos de la 2ª mitad del siglo X, probablemente de origen castellano, con zoomorfismo en algunas letras iniciales. Estos fragmentos se utilizaron para reforzar las dobleces de un pergamino que contenía la copia de la donación otorgada por Alfonso VIII a Oña el 14 de marzo de 1175.

9.- Biblioteca Nacional de España. Ms. 18672⁹⁹. Ocupa los folios 268 a 275. Epígrafes en rojo y verde y las letras iniciales abultadas en colores pajizo, rojo, verde y azul. Del siglo XI y origen castellano.

10.- Biblioteca de la Real Academia de la Historia: Aemilianensis 53. Dentro de las últimas 30 hojas ocupa del folio 24v al 31v. Del siglo XI y origen castellano o riojano.

11.- Biblioteca y Archivo de la santa Iglesia Catedral de Vich. Aparece mencionado en el legado del *Testamentum Idalcarii episcopi Ausonensis*, presumiblemente catalán, pero de escritorio desconocido, se fecha hacia el año 909.

12.- Archivo de la Parroquia de Saoserra (La Coruña), se encuentra citado en una carta de donación del siglo XII. Fechado hacia el año 936 se supone su origen gallego.

13.- Por último, el índice confeccionado por Abad y Lasierra sobre testimonios tarraconenses podría referirse a un testimonio más de esta obra, junto al ya mencionado *Libellus* adaptado para monjas.¹¹

EL SMARAGDO DE LA B.N.E

Ahora bien, de entre todos los testimonios catalogados de los manuscritos de origen español de la *Expositio* de Smaragdo, voy a centrarme en el conservado en la Biblioteca Nacional de España, que se corresponde con el número 9 de nuestro catálogo.

Su signatura actual es Ms. 18.672⁹⁹, el número colocado en superíndice hace referencia a su lugar físico, ya que se encuentra guardado dentro de una caja que contiene textos completos y fragmentarios de origen y época muy diferentes (desde fragmentos de códices visigóticos hasta copias de docu-

¹⁰ Millares, *Corpus...*, incluye este testimonio con el número 142, pero da la signatura “carpeta 1024/30”.

¹¹ Los números 11, 12 y 13 del presente catálogo, de la bibliografía consultada tan sólo parecen recogidos en la citada obra de Ch. J. Bishko, “Salvus of Albelda...”, pp. 586-588.

mentos del siglo XVII), donde nuestro testimonio recibe el número 99, ya que es el último folleto o suelto de la caja. En la carpeta de guarda en papel se nos dan los datos básicos del texto, escritos con una escritura humanística del siglo XX:

Signatura PV Fol, C 35, N° 99

[*Commentarium in regulam sancti Benedicti abbatis, ab abbate Smaracdo editum*] (fragmento)

[Tachado] [*Commentarii in varia sancta scriptura...*]

Letra del siglo XI, 8 hoj. en fol.

Lo que se nos ha conservado en este fragmento es el cuaderno que comienza en el folio 268r con la frase “sed clausos oculos uel dormiens quotidie...” y finaliza en el folio 275v cuyas últimas palabras son “...Esayas autem hoc ipsum dupli[citer]... Este fragmento se localiza en la edición completa que de la obra de Smaragdo publica P. Migne dentro de su *Patrologia latina*, en la p.CII, col. 704, línea 13 y ocupa hasta la col. 712, línea 30 de la misma página.

Puesto que no se nos han conservado las páginas o folios iniciales, no podemos saber cual de todas las variantes posibles, sería el título real de nuestro texto, puesto que la elección de *Commentarii...* frente a *Explanatio* o *Expositio* es obra de un archivero o bibliotecario muy posterior.

En cuanto a las características internas y externas del fragmento, la escritura utilizada es la visigótica redonda o sentada del siglo XI, con algunas formas mayúsculas adornadas de colores.

El material escritorio es el pergamino, habitual tanto en el siglo IX cuando se crea la obra como en el siglo XI momento en el que se realiza esta copia, su color amarillento y su dureza nos hace pensar en un animal no muy joven, a lo que se une una elaboración poco sutil y descuidada¹². Por ejemplo, hay partes del pergamino en que se puede observar todavía hoy el nacimiento del pelo del animal, porque ni la maceración en cal ni el raspado se cuidó por igual en la elaboración de todas las hojas del pergamino, es el caso de los folios 268r y 275v, ya que ambos forman una única superficie de material escritorio. Ahora bien, debido a los restos que han quedado en la elaboración poco cuidadosa de este pergamino, podemos establecer la corres-

¹² Sobre la elaboración y las características básicas del pergamino véase, entre otras, la obra de H. Escolar, *Historia del libro*, Fundación Germán Sánchez-Ruipérez, Madrid, 1988, pp. 231-233.

pondencia entre las partes interior y exterior de la piel del animal con respecto a los folios que ocupan, conformando entre todos ellos el único *cuaternion* que conservamos:

ff. 268*r* y 275*v*-parte exterior + ff. 268*v* y 275*r*-parte interior } una hoja
ff. 269*r* y 274*v*-parte interior + ff. 269*v* y 274*r*-parte exterior } una hoja
ff. 270*r* y 273*v*-parte exterior + ff. 270*v* y 273*r*-parte interior } una hoja
ff. 271*r* y 272*v*-parte interior + ff. 271*v* y 272*r*-parte exterior } una hoja

Tenemos por lo tanto, cuatro grandes hojas de pergamino que se convierten dobladas en 8 hojas y éstas en 16 folios escritos, que era la cantidad de material escriptorio que se obtenía de una sola piel.

En cuanto a la composición de la página está conformada por dos columnas que establecen la caja de escritura del texto, cuya medida es de 230mm.x 80 mm. cada una de ellas, de forma aproximada, ya que no todas las columnas mantienen una regularidad absoluta en cuanto a sus medidas, aunque esto no supone ninguna variación en cuanto al número de líneas de texto por columna, 28 en cada una.

También son apreciables en algunos folios, (véase por ejemplo, el 268*v*) las marcas dejadas por el lápiz de plomo al marcar las líneas verticales de justificado y márgenes del texto, así como las horizontales rectrices y de escritura.

Una vez descritos los datos codicológicos básicos del manuscrito, tenemos que completar esta ficha con algunos detalles que inciden aun más en la singularidad material de este testimonio.

Un cuadernillo suelto, como es lógico, ha sufrido todo tipo de desperfectos en su conservación a través de los siglos, ya que adolece de una encuadernación que le hubiera mantenido protegido, o incluso del resguardo de estar dentro de otros cuadernos del mismo código primigenio; de ahí que en la actualidad, después del diez siglos, son varios los rotos y pequeños agujeros que se pueden apreciar en sus hojas. A los diminutos agujeros llevados a cabo por insectos que se detectan sobre todo a partir del folio 272*r*, hay que unir un agujero de 15 mm. en el folio 275 donde aprovechando el círculo interior de una letra O mayúscula ornamentada en el recto han recordado con una cuchilla el trozo de pergamino, que por otra parte, no interfiere en la parte escrita del vuelto. A estos restos de la mala conservación sufrida por el manuscrito hay que unir también marcas de humedad en diferentes zonas (ff. 274 y 275), y la mutilación del folio 275, al que le falta en su parte inferior el equivalente a 30mm x 221mm del material escriptorio. Posible-

mente, el trozo que falta de pergamino no contenía escritura ni dibujo, por lo que parece que se recortó para utilizarlo como borrador o para tomar algunas notas sueltas, habiendo sido este último folio el peor conservado de todo el cuaderno. Esto lo corroboraría, el último de los aspectos destacables en la descripción material de este fragmento, que es la existencia de pruebas de pluma en ese mismo folio que aparecen ya con una escritura humanística con algún trazo de cortesana¹³. Todo ello no imposibilita la lectura del texto, pero le deja muy disminuido en su aspecto material.

Por último, no puedo acabar esta descripción de algunos de los aspectos más importantes internos y externos del texto sin ofrecer un pequeño comentario que dota a este testimonio de un interés aún mayor desde las perspectivas paleográfica y lingüística, que es la existencia de una pequeña glosa en el folio 274r (*nauseam facis/uomitas*) bien con carácter vulgarizador, o bien sólo con carácter léxico, que por tratarse de un códice del siglo XI resulta cuando menos digna de estudio, al igual que los otros aspectos del códice aquí analizados.

¹³ No es el único folio en el que aparecen anotaciones, pruebas de pluma o diferentes tipos de ensayos de copistas posteriores, es muy destacable el folio 274v, donde aparece en escritura cortesana una lista de nombres y apellidos en el margen superior, y pruebas de rúbricas y palabras sueltas en el margen izquierdo.